

PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA 6ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL AGUA, INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del día miércoles trece de agosto del dos mil veinticinco previa convocatoria de su Presidente, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 179 fracción II y conforme a lo señalado en los artículos 168, 182 párrafo segundo, 183, 184 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, se reunieron en la Sala de Juntas del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión de trabajo con el propósito de desahogar tres asuntos turnados a esta Comisión por mandato de la Mesa Directiva, enlistados en el Orden del Día.- En uso de la función establecida en el artículo 179 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231 en vigor, el Diputado presidente Alejandro Carabias Icaza, solicitó a la Diputada Secretaria Leticia Rodríguez Armenta, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Alejandro Carabias Icaza, Presidente; Diputada Leticia Rodríguez Armenta, Secretaria; Diputado Rafael Martínez Ramírez, Vocal y Diputada Mirna Guadalupe Coria Medina, Vocal, los dos últimos asistieron de manera virtual. Dando cuenta de la asistencia y registro de cuatro integrantes de la Comisión presentes en la sesión de trabajo. Acto seguido, el Diputado Presidente Alejandro Carabias Icaza, en cumplimiento de la obligación y en ejercicio del derecho establecido en los artículos 23 fracción III; 26 fracción II; 167; 189 Y 190 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor, declaró quorum legal y válidos los acuerdos que en la misma sesión se tomen. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria Leticia Rodríguez Armenta dar lectura al proyecto de Orden del Día bajo el cual se desarrollará la presente sesión, procediendo a dar lectura al proyecto de Orden del Día siguiente: Pase de Lista de Asistencia; Declaración de Quórum; 1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior; 2. Discusión y aprobación, en su caso, de los siguientes Dictámenes con Punto de Acuerdo:

a) La Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera



de competencias, exhorta a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez (CAPAMA) para que, de manera inmediata, realice todas las acciones técnicas, operativas y administrativas necesarias para la rehabilitación y la operación eficiente del sistema de bombeo de agua potable en la comunidad de Bella Vista Papagayo, garantizando así el acceso continuo, suficiente, saludable, aceptable y asequible al agua para todos sus habitantes, en estricto cumplimiento del derecho humano al agua y al saneamiento; (entre otros resolutivos); b) La Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta a la Mtra. Emilia Esther Calleja Alor, Directora General de la Comisión Federal de Electricidad, para que, por conducto de su representación en Guerrero y haciendo uso de las facultades que le confiere la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, celebre con los Ayuntamientos de los Municipios que conforman la región de la Costa Chica convenios de colaboración para la realización de diagnósticos energéticos y la implementación de soluciones para mejorar la eficiencia y calidad del suministro eléctrico en los sistemas de bombeo de agua potable, a efecto de asegurar que el flujo y la disponibilidad de agua potable sean óptimos y constantes, en cumplimiento del derecho constitucional y humano al acceso al agua. (entre otros resolutivos); c) La Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta a los Titulares de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG), y al H. Ayuntamiento de Chilpancingo, a que inicien un plan integral que permita realizar de manera inmediata labores de limpieza y desazolve del cauce del río Huacapa, entre los tramos de las comunidades de Petaquillas a Tepechicotlan, donde los efectos de las lluvias han sido particularmente devastadores; se implementen obras de infraestructura hidráulica que refuercen los márgenes del río y prevengan futuros desbordamientos, considerando los efectos acumulados de fenómenos como los huracanes Otis y John así como las condiciones meteorológicas actuales; y se realicen campañas de concientización comunitaria para evitar el vertimiento de basura, escombros y residuos de construcción al cauce en la zona; 3. **Asuntos Generales**; 4. **Clausura de la Sesión**. Acto continuo, leído el proyecto de Orden del Día, el Diputado Presidente en términos de los artículos 174 fracción XII y 193 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, lo sometió a la consideración de las Diputadas y Diputados presentes, siendo **aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia**. - A continuación, el Diputado Alejandro Carabias Icaza, en su calidad de Presidente de la Comisión, dando continuidad al desahogo del punto número uno del Orden

del Día y en virtud de que el Acta de la 5ª Sesión Ordinaria fue distribuida con antelación de manera digital por los medios electrónicos a los asesores de las Diputadas y Diputados Integrantes de la Comisión, se puso a consideración la dispensa de la lectura, aprobándose por unanimidad de votos. Asimismo, dispensada que ha sido el Acta, el Diputado Presidente sometió a votación la aprobación del contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad. En desahogo del punto número dos del Orden del Día, el Diputado Presidente hace mención de que los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo Parlamentario enlistados en el Orden del Día se les hizo llegar con antelación para su análisis y observaciones. En cuanto al Dictamen mencionado en el inciso a), no se recibió ninguna observación por lo que fue sometido a votación económica para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos por las diputadas y diputados presentes. Prosiguiendo con el Dictamen enunciado en el inciso b) del punto número dos del Orden del Día, se recibieron observaciones por parte del Diputado Rafael Martínez Ramírez, mismas que fueron consideradas en el dictamen referido y consta de la justificación y adición de un tercer resolutivo a efecto de que los ayuntamientos, con su respectivo organismo operador de agua potable, de ser el caso, realicen un análisis o diagnóstico del servicio de suministro de agua a la población, por lo que deberán establecer estrategias o políticas públicas a mejorar la infraestructura de la red hidráulica, la gestión de los mantos acuíferos de suministro y la conservación ambiental, a fin de garantizar el acceso al agua de calidad a la población, en coordinación con las instancias federales que correspondan. Por lo que se preguntó a los integrantes de la Comisión si desean intervenir, lo hagan levantando la mano para el registro de su participación. No habiendo participaciones, se sometió a votación económica el Dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario con las modificaciones que se expresan a continuación: **TERCERO.** La Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta a los Ayuntamientos de los municipios de la Costa Chica del Estado de Guerrero, desde San Marcos hasta Cuajinicuilapa; a que con su respectivo organismo operador de agua potable, en su caso, realicen un análisis o diagnóstico del servicio de suministro de agua a la población, por lo que deberán establecer estrategias o políticas públicas a mejorar la infraestructura de la red hidráulica, la gestión de los mantos acuíferos de suministro y la conservación ambiental, a fin de garantizar el acceso al agua de calidad a la población, en coordinación con las instancias estatales y federales que correspondan. El dictamen de referencia quedó aprobado por unanimidad de votos por las diputadas y diputados presentes. Prosiguiendo con el inciso c) del punto número dos del Orden del Día, se recibieron sugerencias del Diputado Rafael Martínez, en el sentido de adicionar un segundo resolutivo a fin de solicitar a las autoridades encargadas de la inspección y vigilancia

en materia ambiental, de los tres órdenes de gobierno, a **fortalecer las acciones** de inspección y vigilancia para prevenir y en su caso, sancionar a quienes arrojen desechos o residuos de construcción en cuerpos receptores de agua nacionales y sus zonas federales, en el tramo comprendido entre las comunidades de Petaquillas y Tepechicotlan. Mismas que fueron adicionadas al dictamen de referencia. Por lo que, el Presidente preguntó a los integrantes de la Comisión si desean intervenir, lo hagan levantando la mano para el registro de su participación. No habiendo participaciones, se sometió a votación económica el Dictamen con proyecto de **Acuerdo Parlamentario** con las modificaciones que se expresan a continuación: **SEGUNDO.** La Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del estado de Guerrero, en estricto respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en Guerrero, en coordinación con la Procuraduría de Protección Ambiental del gobierno estatal y con el Ayuntamiento de Chilpancingo a fortalecer las acciones de inspección y vigilancia para prevenir y en su caso, sancionar a quienes arrojen desechos o residuos de construcción en cuerpos receptores de agua nacionales y sus zonas federales, en el tramo comprendido entre las comunidades de Petaquillas y Tepechicotlan. El dictamen de referencia quedó aprobado por unanimidad de votos por las diputadas y diputados presentes. Dando continuidad al Orden del Día, en desahogo del punto número tres "Asuntos Generales", el Diputado Presidente preguntó a las Diputadas y Diputado presentes, si alguien desea exponer algún asunto, lo haga levantando la mano para el registro de su participación. No habiendo más asuntos que tratar y en desahogo del último punto del Orden del Día, "Clausura", el Diputado Presidente Alejandro Carabias Icaza, agradece la asistencia y participación de los presentes y declara clausurados los trabajos de la 6ª Sesión Ordinaria de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos a las diez horas con cuarenta y seis minutos del día miércoles trece de agosto del dos mil veinticinco. Se levanta la presente Acta para la debida constancia del acto y efectos legales procedentes y pleno cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 179 fracción VI; 181 fracciones II, IV y último párrafo y 188 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor. CONSTE.



PODER LEGISLATIVO
DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL AGUA,
INFRAESTRUCTURA Y
RECURSOS HIDRÁULICOS

ATENTAMENTE

Dip. Leticia Rodríguez Armenta
Secretaria

